



Memorándum DPE N° 674 /2026

A : **Abog. Júlio Ferreira, Director**
Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

Cc : **Abog. Diego Miltos, Director**
Dirección General de Gestión Ambiental

DE : **Ing. Lilian Portillo, Directora**
Dirección de Planificación Estratégica

REF : Remisión de expediente DTA 241/2026

FECHA : 07 de julio 2026

DTA 241 /2026

Por el presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Memorándum D.T y A. N° 82/2026, a través del cual solicita informe en el marco de la Ley 5.282/14 Art 8° Inc. j) Convenio y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, plazos de ejecución, mecanismo de control.

En ese sentido, se remite el Memorándum DRNI N° 180/2027, donde informan los convenios firmados en el mes junio del año 2026. Por lo que se remite para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

MADES
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
MESA DE ENTRADA

Nº: 1810 FECHA: 7/07/26

HORA: 14:12 Cinthia
ENCARGADO

MADES
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ANTICORRUPCIÓN
MESA DE ENTRADA

Nº: 288 FECHA: 07/07/26

HORA: 14:55 pel
ENCARGADO



MEMORANDUM DRNI N° 180/2026

A : Ing. Lilian Portillo, Directora
Dirección de Planificación Estratégica.

DE : Lic. Olga González, jefa de Dpto.
Departamento de Relaciones Nacionales e Internacionales

REF : Remisión de respuesta

FECHA : 07 de julio 2026

DTA 241/2026

Por el presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Memorándum D.T y A. N° 241/2026, a través del cual solicita informe en el marco de la Ley 5.282/14 Art 8° Inc. j) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, plazos de ejecución, mecanismo de control, al respecto este Dpto. informa:

- Qué, conforme a lo solicitado se informa que durante el mes de junio de 2026 se ha firmado el siguiente convenio.

Documento	Fecha	Objeto	Plazos	Mecanismo de Control
Acta complementaria al convenio marco con EBY	04/06/2026	Apoyar los trabajos que YACYRETÁ realiza con relación a su responsabilidad socio ambiental y los servicios ecosistémicos de YACYRETÁ, a los efectos de poder fortalecer la gestión en base a la Ley N° 3001/06 "De valoración y Retribución de Servicios Ambientales" su Decreto Reglamentario N° 1202/13 y demás disposiciones reglamentarias		Informe a la DSA

En tal sentido, recomiendo derivar el expediente a la *Dirección de Transparencia y Anticorrupción* para consideración y fines pertinentes; salvo mejor parecer suyo.

Atentamente.
